



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE CANDIDATURAS SELECCIONADAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE RESERVA PARA LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA FIJA DE ADMINISTRATIVO/A DE CONTROL DE COSTES E INVENTARIOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DE PROMOCIÓN INTERNA DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

**Considerando.-** Que en fecha 20 de mayo de 2026 se publica el acta de puntuación total definitiva obtenida en la convocatoria para la cobertura de una (1) plaza fija de Administrativo/a de control de costes e inventarios, mediante concurso de méritos y oposición, de promoción interna, de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.

**Considerando.-** Que las Bases de la convocatoria reflejan la constitución de una bolsa de sustitución compuesta por aquellas personas que han pasado el proceso de selección y finalmente no han sido seleccionadas.

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de las candidaturas presentadas y seleccionadas para acceder, mediante contratación laboral de carácter indefinida:

DNI	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
78547884D	YESICA MARIA RODRIGUEZ MARTÍN	68,18

**SEGUNDO.-** Aprobar la constitución de la lista de reserva para posibles y futuras contrataciones de carácter temporal, integrada por las personas aspirantes presentadas y que, habiendo superado completamente el proceso selectivo, no han resultado seleccionadas:





Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE

DNI	CANDIDATO/A	PUNTUACIÓN TOTAL
08171481H	MARIA LUZ CAMMISA RUIZ DE GALARRETA	57,2
78551887X	CARMEN DOLORES DIAZ FUENTES	53,93

De la presente Resolución deberá darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre, al departamento de RRHH y al propio interesado/a<sup>1</sup>.

Así lo ordena y firma el Sr. Consejero Delegado de la Entidad Pública Empresarial Local de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, Don Ángel Vázquez Álvarez, en Arrecife a fecha de la firma digital.

RESOLUCIONES RRHH  
Número: 2026-0045 Fecha: 21/05/2026

<sup>1</sup>Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción Social, podrá presentar demanda ante el Juzgado de lo Social de Arrecife o el que resultara competente por razón de su domicilio, a su elección, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier

Centros de Arte, Cultura y Turismo. Cabildo de Lanzarote

Ctra de San Bartolomé, nº 71, 35500 Arrecife de Lanzarote

Teléfono: 928 80 15 00





Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE

otro que estime procedente.

**RESOLUCIONES RRRHH**  
Número: 2026-0045 Fecha: 21/05/2026

Centros de Arte, Cultura y Turismo. Cabildo de Lanzarote  
Ctra de San Bartolomé, nº 71, 35500 Arrecife de Lanzarote  
Teléfono: 928 80 15 00



Cód. Validación: 7MA34PSLXFRGSKFSM2KPGJL.F3A  
Verificación: <https://caclanzarote.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

